



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE JUNIO DOS MIL CATORCE.

Señores asistentes

Alcalde-Presidente:

D. Gerardo Pérez García

Tenientes de Alcalde:

D. María del Mar Díaz Sastre
D. Ángel Mariano Azañedo Barbero
D. Alberto San Segundo Cisneros

Concejales:

D^ª. Sonia Maganto Dompablo
D. Oscar Peña Esteban
D^ª. Flora Inés Sastre
D. Roberto Esteban Barbado
D. Santos Martín Rosado.
D. Javier Sastre Nieto
D^ª. María Paz Capa Sanz
D. Carlos Moral Herránz
D. Manuel Pascual García

En la Villa de Las Navas del Marqués, a veinticuatro de junio de dos mil catorce. Siendo las doce horas, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los señores reseñados al margen, previa convocatoria en forma, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento en Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gerardo Pérez García y con la asistencia del Secretario-Interventor que suscribe, D. Carlos de la Vega Bermejo.

Contando con el quórum de asistencia necesario para celebrar esta sesión, el Sr. Alcalde declara abierta la misma pasando a tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Secretario-Interventor:

D. Carlos de la Vega Bermejo

1º. APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.= Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la remisión del acta de la sesión anterior celebrada el día veintinueve de abril de dos mil catorce, a todos los asistentes preguntándoles si tienen alguna observación que hacer.

Intervenciones:

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D.MANUEL PASCUAL GARCÍA: Una observación, yo no he traído el Acta indudablemente porque son treinta y seis hojas mandadas por correo, yo ya he dicho varias veces que me las mandaran por papel y siguen sin hacerlo, más los decretos que son otros veinte total, cincuenta y tantas hojas. Quiero decir que en el acta están mezcladas por lo menos una de las Comisiones de Hacienda, no sé si será un error o es que se ha puesto adrede en este sentido.

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR D. CARLOS DE LA VEGA BERMEJO: ¿Cómo?, perdona ¿Cómo que están mezcladas?



SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCÍA: Están mezcladas reuniones de la Comisión de Hacienda.

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR, D. CARLOS DE LA VEGA BERMEJO: Es que, en cada acuerdo, se incluye primero el dictamen de la Comisión de Hacienda, la lectura y lo que se dice en la comisión de hacienda y luego a continuación comienzan las intervenciones del Pleno y el acuerdo del Pleno.

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCÍA: Vale, vale aclarado.
Finalizadas las intervenciones, el acta es aprobada por unanimidad.

2º. HACIENDA.- Aprobación Plan Económico Financiero 2014. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“Visto el Plan Económico-Financiero suscrito por el Secretario-Interventor de fecha 2 de Junio de 2.014, cuya necesidad se origina por la aprobación definitiva del expediente de crédito extraordinario n.º 3/2014 financiados con cargo al remanente líquido de Tesorería por un importe de 1.952.816,74 €.

Considerando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y al artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siendo competente para su aprobación el Pleno Municipal.

La Comisión de Hacienda por mayoría absoluta de sus miembros, con los votos a favor del PP y PSOE y la abstención de UPyD, por no estar de acuerdo con la modificación de créditos, propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Quedar enterado del resultado de la revisión por ajuste y nueva evaluación de la regla de gasto efectuado por la Secretaría-Intervención mediante Informe de fecha 2 de junio de 2.014.

SEGUNDO. Aprobar el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-Financiero en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.



Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.”

Intervenciones:

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: No, nosotros nos mantenemos en la abstención porque no dudamos que este bien hecho el Plan Financiero y que sea necesario tampoco dudamos, pero seguimos no estando de acuerdo en la forma de gastar ese dinero y menos plantear un modificado, a seis meses de ejercicio, de prácticamente una modificación de un cincuenta por ciento del presupuesto, con lo cual nos abstenemos, no dudando que el Secretario ha hecho un buen plan financiero, y una buena justificación, pero no estamos de acuerdo en la forma de gastar ese dinero.

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCÍA: Bueno me gustaría en principio que se leyera a qué va destinado ese Plan Financiero, para que por lo menos los presentes lo supieran, aunque nosotros lo sabemos, el resto de asistentes no saben a qué van destinados, creo que se emplea menos de medio minuto en decirlo y explicar a qué va destinado, y luego haré mi intervención.

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR, D. CARLOS DE LA VEGA BERMEJO: Da lectura a las partidas incluidas en el expediente de crédito extraordinario que motiva el Plan.

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCÍA: Bien, esto es simplemente por explicar el voto positivo del partido socialista a esta partida. Esto va a crear un número determinado de puestos de trabajo, no sé, yo calculo que unos, cerca de dieciocho o diecinueve puestos de trabajo, creo que la situación en la que estamos en Las Navas del Marqués es importante, no cabe la menor duda que todas estas cosas habría sido mucho mejor presentarlas en los Presupuestos, tampoco estaban en los presupuestos, se sabía las cantidades que iban a venir de subvención de la Junta de Castilla y León o Diputación para destinar a estas cosas. Una vez sabido, vuelvo a decir lo mismo, en un orden de prioridades habría otras cosas, habría otras cosas que cabrían aquí, pero dentro de lo positivo que tiene para los parados en Las Navas del Marqués el partido Socialista tiene que decir que sí a este a esta medida.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Bueno, nosotros tenemos claro que era fundamental y necesaria sobre todo el tema del alumbrado, por el tema del ahorro energético que además, entre otras cosas, el Gobierno está insistiendo en esto y posiblemente en algún momento sea obligatorio el cambio de las luminarias, con el fin del ahorro energético que supone aproximadamente sesenta, setenta por ciento del ahorro, del consumo que tenemos ahora y a la vez conseguir que las calles tengan mucha más luz, porque lo que hemos comprobado es que las luminarias que hay en este momento, al final, se van gastando y se van haciendo viejas, y habría que reponerlas también entonces tenemos claro eso por ahí. El tema del asfaltado como estáis viendo, todos los años tenemos problemas pero este año en particular más, por no sé qué motivo, el asfalto con la sal con no sé qué, pues el pueblo está lleno de baches, estamos apañando un poco los baches porque al final se retrasa un poco el



tema del asfalto queríamos haber asfaltado sin haber bacheado porque al final es hacer el trabajo un poco dos veces, pero el tema del bachear es fundamental. Luego había dos o tres aceras que están muy mal. Todo era necesario acometerlo en este momento y como tenemos la posibilidad, porque tenemos el dinero disponible algo que no tienen ningún Ayuntamiento de España, lo vamos a hacer y esa es la intención del Ayuntamiento, que la oposición se gastaría el dinero en otras cosas, pues estoy seguro, pero nosotros tenemos claro lo que es fundamental para el pueblo en este momento y vamos por dónde vamos. Entonces, con ese fin, se aprueba este Plan que parece ser que no era obligatorio del todo pero sí que es dejar las cosas claras definitivamente y por eso le vamos a aprobar.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: ¿Se aprueba?

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Disculpe señor presidente un comentario.....

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Vamos a ver, usted ha hecho una esa, y no es.....

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Y tengo derecho a contra réplica.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Si es que, si usted ha dicho lo que ha querido decir.....

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: En base.....

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Diga usted lo que quiera.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Dentro de lo que nos leyó su portavoz, yo tenía derecho a contra réplica que es lo que quiero hacer.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Si es que no estamos en ese debate.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Ahora quiero hacer un comentario también al tema de los gastos, ya que se está justificando lo bueno que son estos gastos pues voy a decir mi parte. La primera: Un millón doscientos mil euros en cambio de alumbrado, y decimos que la prioridad es el empleo, un millón doscientos mil euros ¿Sabéis cuantos empleos va a generar? Calculo que tres, cuatro como mucho, tres o cuatro empleos gastándonos un millón doscientos mil euros para que veamos qué... Luego sí que hay otra medida dentro de este Plan que sí genera empleo porque luego después, con ciento veintiocho mil euros y cuarenta mil euros de la plaza de la Piedra Gorda, es decir con ciento setenta mil, se generan nueve empleos, es decir algo estamos haciendo mal. Si nuestra gestión es generar empleo con ciento setenta mil euros de la casa del Valladar y de la Piedra Gorda se generan nueve empleos, sin embargo con un millón doscientos mil euros se generan dos o tres empleos, si llega, además que este gasto se podría evitar y ya le hemos dado medidas y herramientas al equipo de gobierno para que no se haga este gasto de esta forma, ¿Por qué?, porque hay un plan que está gestionando Diputación en la que muchos pueblos lo van a hacer con gasto cero, es decir ese mismo gasto de cambio a led y luminarias de bajo consumo se va hacer con gasto cero, con lo cual nos vamos a gastar un millón doscientos mil euros que vamos a invertir y como mucho vamos a generar tres



puestos de empleo y aun así, encima, lo mismo no era necesario gastárnoslo. Sinceramente nos tiene un poco descolocados Señor Alcalde con este gasto, no lo terminamos de ver, viendo su trayectoria parece que simplemente se lo quiere gastar porque no ha sido capaz de gastárselo donde realmente quería, que era la Residencia de ancianos, y como sabe que no lo puede hacer, y que lleva dieciséis años diciendo que no lo puede hacer, pues ahora quiere hacer una medida brillante y que es iluminar las calles con un dinero que a lo mejor no hacía falta que se lo gastara, y que lo podíamos hacer igualmente, entonces, no diga que estos dos millones de euros son para generar puestos de trabajo porque no, porque en ese sentido lo va a malgastar por eso no podemos nunca votar a favor.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Es igual

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: No, pero también lo ha dicho, también lo ha dicho.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: El portavoz de PSOE ha dicho lo que entiende que tenía que decir porque está claro lo que ha dicho, pero mire, en el tema de la Residencia seguimos teniendo el dinero para hacer la Residencia aunque nos gastemos esto.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: No.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Si señor.....

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: No.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Hay otros tres millones todavía en las cuentas ahora mismo, además.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Mentira.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Bueno, puede usted decir misa con organillo, que va.....

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: ¿Y los dos millones y medio que debe de Residencial Aguas nuevas?

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: ¿Quién debe los dos millones y medio?

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Dos millones y medio

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: ¿De qué está usted está hablando? Montes de las Navas deberá lo que deba.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: ¿Y qué es Montes de las Navas?

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Montes de las Navas deberá lo que deba.....

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Seguimos insistiendo en lo mismo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: EL Ayuntamiento de Las Navas tiene a disposición, en las cuentas municipales, dinero para hacer la Residencia tranquilamente, no podemos hacerla porque no nos lo permiten, porque no es competencia nuestra, pero en cuanto a lo que se refiere del tema de los puestos de trabajo, hemos creado puestos de trabajo este año, pues posiblemente entre los resineros, los que han venido de exclusión social, los que han venido de ayudas de la



Junta, los que vamos a crear con superávit del dinero que viene, o sea, con el dinero que viene de gasto corriente de la Junta, que lo mismo me da meterlo por una vía que por la otra y los que vamos a crear con este plan entre pitos y flautas, con el taller de empleo también, que por ahí funcionando cerca de cien puestos de trabajo.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: No justifica, con un millón doscientos mil euros podría crear muchos más puestos de trabajo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Haga usted el favor que yo le he escuchado, tenga usted educación, que yo creo que usted ha estudiado para tener educación y me da la impresión de que no la tiene, y haga el favor de ahora, cuando termine, votar y punto porque usted ha dicho y ya tiene la réplica y ha dicho lo que le ha parecido y yo estoy diciendo lo que entiendo que debo de decir y es tan simple como eso y hay que respetar. Entonces, el tema del alumbrado no es fundamental sólo por los puestos de trabajo que pueda generar, es fundamental por el ahorro, y cuando este señor habla de que hay una empresa en la Diputación que puede hacer las cosas gratis, nosotros estamos en conversaciones con ellos, pero es casi seguro que no lo vamos a hacer porque ese mismo sistema nos lo han ofrecido muchas empresas antes que la empresa de la Junta y de la Diputación, y esa empresa lo que hace es venir, hacer la obra, poner el dinero y cobrarnos los intereses y tener el mantenimiento y a lo largo de cinco o seis años o siete llevarse el dinero con la reducción del consumo que va a haber, nosotros la reducción del consumo que va a haber, si lo hacemos con nuestro dinero, vamos a empezar a guardárnoslo ya, vamos a volver a recuperar esa inversión y lo tenemos tan claro que vamos a hacerlo con nuestro dinero porque nosotros somos un pueblo que no necesitamos pagar intereses, que es lo que hacen otros pueblos con ese tipo de convenios con esas empresas, esas empresas se quedan con la parte que corresponde a la reducción del consumo de la luz durante el tiempo que sea y así, además de poner gasto de la inversión en la obra, ponen el gasto de los intereses y nosotros no queremos pagar intereses que precisamente por eso tenemos dinero en el Ayuntamiento, por no pagar, por incluso cobrar intereses de nuestro dinero, eso son los fines con los que tenemos. Sí puedo gastarme, sí sé gastarme el dinero, sí quiero, sí que me lo hubiera gastado, no me lo voy a gastar, lo tengo clarísimo, vamos a gastarnos lo que sea fundamental y en este caso con el fin de volver a recuperarlo a través del ahorro que vamos a hacer, o sea, lo tengo clarísimo, estos señores pueden decir misa con organillo pero este es un tema que es así de claro por lo tanto; a votar.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, siendo aprobado por **NUEVE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), Y **CUATRO ABSTENCIONES** (U.P. y D.: D. Javier Sastre Nieto, D^a. María Paz Capa Sanz, D. Santos Martín Rosado, y D. Carlos Moral Herránz, de los trece



miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

3º. HACIENDA.- Contribuciones Especiales Obras “ASFALTO 2.014”. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Hacienda y Personal que literalmente transcrito dice:

“C) Expediente de Contribuciones Especiales por Obras “ASFALTO 2.014”. Por el Sr. Presidente se da cuenta de que en el Presupuesto del presente año se encuentra incluida la Obra de “ASFALTO 2.014”. Procede, por tanto, aprobar la imposición de las contribuciones especiales correspondientes a esta obra como se ha venido haciendo en las anteriores. Por la Secretaría-Intervención se han preparado los informes jurídicos y estudios económicos correspondientes a la posibilidad de imposición y coste de las obras junto con el módulo de reparto. En la Ordenanza General de Contribuciones Especiales con que cuenta este Ayuntamiento el porcentaje de aportación máxima de los sujetos pasivos es del 90%, por lo que éste ha sido el tope máximo que se maneja en los estudios, así mismo el módulo de reparto ideal, como viene siendo habitual, se establece por metro lineal de fachada en las calles del casco urbano y la superficie de parcela en los fondos de saco de la Urbanización de Los Matizales. En la última obra en que se aprobaron contribuciones especiales por obras de asfaltado se estableció en 19 Euros por metro lineal en calles donde se hiciera el asfaltado de nuevo, acordándose no cobrar las obras de mero reasfaltado. Además en este caso se incluye la posibilidad de que se asfalten fondos de saco en la Urbanización de Los Matizales pero, dada la singularidad de los mismos, se cobrará la Contribución Especial por metros cuadrados de parcela, con el fin de que colaboren todos los propietarios de parcelas afectados por la mejora, a razón de 1,25 €/metros cuadrado de parcela, lo que supone aproximadamente el 70% del coste de la obra. Dada la situación actual de crisis económica, se ha considerado esencial no incrementar el importe de la contribución especial con el fin de no gravar en exceso al contribuyente, corriendo el Ayuntamiento con el coste restante del importe total de la obra. Por ello y al objeto de continuar la tramitación del expediente se dictamina favorablemente, por unanimidad de los señores asistentes, la adopción del siguiente acuerdo:

Examinado el expediente instruido para la aplicación de contribuciones especiales como consecuencia de la obra de “ASFALTO 2.014”, y

ATENDIDO que se trata de una obra Municipal ordinaria, en suelo urbano, que se realiza dentro de las competencias locales y que produce un aumento del valor de los inmuebles colindantes.



En armonía con los informes técnico, jurídico y económico, que sirven de base para la fijación de los elementos necesarios en orden a la determinación de las respectivas cuotas tributarias.

Vistos los artículos 15.1, 17.1 y 34.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y Ordenanza General de Contribuciones Especiales, y a la vista del artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por el que se reconoce la competencia del Pleno para determinar los recursos propios de carácter tributario, se dictamina favorablemente, por unanimidad:

PRIMERO.- IMPONER Contribuciones Especiales como consecuencia de la obra de **“ASFALTO 2.014”**, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento de valor de los inmuebles del área beneficiada, delimitada por las propia calles en las que se realiza la obra.

SEGUNDO.- ORDENAR el Tributo para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste previsto de la obra se fija en 319.856,75 Euros, para las calles del caso urbano, que no cuenta con subvención alguna, siendo por tanto a cargo de los presupuestos municipales el importe total de la obra. El presupuesto del asfaltado de los fondos de saco en la Urbanización de Los Matizales asciende a 204.080,16.

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios, correspondiente al asfaltado en casco urbano, en 11.476,00 Euros equivalente al 20,55 por ciento del coste soportado, atendida la naturaleza de la obra y dado que gran parte de los terrenos colindantes son de titularidad municipal. En cuanto a los fondos de saco se repartirá, a razón de 1,25 €/metro cuadrado de parcela beneficiada, la cantidad resultante de aquellos que se proceda a su ejecución por que lo soliciten más de dos afectados del mismo.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuese mayor o menor que el previsto se tomará aquél a efectos del cálculo de las cuotas, señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan.

c) Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada, o la superficie de las parcelas, atendida la clase de obra, las condiciones urbanísticas de los edificios y su carácter, con arreglo a las siguientes cantidades:

- 19 Euros metro lineal en todas las calles y travesías para las obras de nuevo asfaltado en el casco urbano.



- **1,25 Euros metro cuadrado de parcela para los fondos de saco de la Urbanización de Los Matizales.**

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable, de acuerdo con los Anexos que constan en el expediente.

e) En lo no previsto en este acuerdo rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente, a la que nos remitimos expresamente.

TERCERO.- Exponer el expediente a información pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia durante treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; así mismo, durante este período de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación administrativa de contribuyentes, según lo dispuesto en el artículo 36.2 de la TRLHL.

CUARTO.- Si no se producen reclamaciones el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido y, en su defecto, mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento.

Los señores asistentes dictaminan favorablemente, por unanimidad, el presente acuerdo”.

Intervenciones:

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Seguimos estando de acuerdo, lo único que no sé si hay una errata en lo que se ha leído hoy o lo que se vio en la Comisión, nosotros tenemos anotados que se iban a cobrar dieciocho euros metro lineal.

SR. SECRETARIO-INTERVENTOR, D. CARLOS DE LA VEGA BERMEJO: Sí, se dijo que se cobraría la misma cantidad que en el expediente anterior, y cuando he revisado la última, que me parece que fue del dos mil doce, eran diecinueve euros metro cuadrado.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Vale, vale

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Personal, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con **TRECE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado; U.P. y D.: D. Javier Sastre Nieto, D. Santos Martin Rosado, D^a. María Paz Capa Sanz y D.



Carlos Moral Herránz; y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

4º. URBANISMO.- Aprobación inicial Expediente Modificación NNUU nº. 16.

Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Obras y Urbanismo que literalmente transcrito dice:

Vista la necesidad de llevar a cabo una modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales para la modificación de las condiciones de buhardas y permitir la instalación de empresas con licencias de actividad distintas en las naves industriales de la localidad

Concluidos los trabajos de elaboración de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, se han solicitado a las Administraciones sectoriales afectadas, por el Servicio Territorial de Fomento y por la Diputación Provincial, los informes correspondientes.

Visto el informe de Secretaría y el Dictamen de la Comisión informativa de 10 de febrero de 2014, en virtud del artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, del artículo 154 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, así como de los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por unanimidad, se

ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales redactado por los Servicios Técnicos Municipales, en fecha febrero de 2014 y que afecta a las condiciones de buhardas y la instalación de empresas con licencias de actividad distintas en naves industriales.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública durante un período de UN MES, mediante anuncio en Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario de Ávila. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. No suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas en área alguna de la localidad, pues la modificación no altera el régimen urbanístico vigente



CUARTO. Notificar el presente Acuerdo de aprobación inicial a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución, de conformidad con el artículo 156.4 del Decreto 22/2004, de 29 de enero.

QUINTO. Remitir el presente Acuerdo al Registro de la Propiedad para su publicidad y demás efectos que procedan.

Intervenciones:

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Nada, simplemente que vamos a aprobarlo como ya se dictamino en la Comisión de Obras.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Personal, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con **TRECE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado; U.P. y D.: D. Javier Sastre Nieto, D. Santos Martin Rosado, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz; y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

5º. URBANISMO.- Aprobación inicial Expediente Modificación NNUU nº. 17. Por el Sr. Secretario se da lectura al dictamen de la Comisión I. de Obras y Urbanismo que literalmente transcrito dice:

“Vista la necesidad de llevar a cabo una modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, para el desarrollo integral de la Plaza de la Villa, cambiando la figura de planeamiento de Plan especial de Reforma Interior a Estudio de Detalle.

Concluidos los trabajos de elaboración de la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales, se han solicitado a las Administraciones sectoriales afectadas, por el Servicio Territorial de Fomento y por la Diputación Provincial, los informes correspondientes.

Visto el informe de Secretaría y el Dictamen de la Comisión informativa de obras del 09 de mayo de 2014, en virtud del artículo 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, del artículo 154 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, así como de los artículos 22.2.c) y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, por unanimidad, se



ACUERDA

PRIMERO. Aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Urbanísticas Municipales redactado por los Servicios Técnicos Municipales, en fecha 07 de mayo de 2014 y que afecta al desarrollo integral de la Plaza de la Villa.

SEGUNDO. Abrir un período de información pública durante un período de UN MES, mediante anuncio en Boletín Oficial de Castilla y León, en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario de Ávila. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que se presenten las alegaciones que se estimen pertinentes.

TERCERO. Suspender el otorgamiento de las licencias urbanísticas en las áreas a las que se refiere la modificación integral y en concreto a las parcelas con referencias catastrales 7859601, 7859602, 7859603, 7859604, 7859605, 7859606, 7758101, 7758001, 7758002, 7858701, 7858702, 7858703 y 7858704. La duración de la suspensión será hasta la entrada en vigor del instrumento de planeamiento que la motiva, o de un máximo de dos años.

CUARTO. Notificar el presente Acuerdo de aprobación inicial a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución, de conformidad con el artículo 156.4 del Decreto 22/2004, de 29 de enero.

QUINTO. Remitir el presente Acuerdo al Registro de la Propiedad para su publicidad y demás efectos que procedan.

Intervenciones:

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Nada, que estamos de acuerdo también con él y como ya en su día manifestamos y que vamos a votar a favor.

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCÍA: En la misma línea, vale el dictamen de la Comisión de Obras

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Decir que en las dos modificaciones, la única intención es solucionar a algunos defectos que habíamos visto al principio en las Normas que a lo largo del tiempo se van detectando algunas pequeñas cositas y entre otras cosas lo que es en el polígono industrial pues, si en una nave puede haber dos licencias que antes estaba condicionado a una sola, pues entendemos que es fundamental que puede haber en estos momentos una familia o dos familias que hemos detectado este problema y al final entendemos que es bueno que pueda haber dos licencias siempre que estas licencias sean compatibles, que podía ser que en algún caso estemos hablando de un tema que pueda generar algún problema de, no lo sé, de incendio por lo que una licencia puede generar calor y al lado puede haber un tema inflamable o cosas de ese tipo serán las que queden



reducidas a que no se pueda darse las dos licencias, pero por lo demás que haya la posibilidad de que pueda haber dos licencias en una misma nave.

No habiendo más intervenciones se procede a la votación del dictamen de la Comisión de Hacienda y Personal, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** con **TRECE VOTOS A FAVOR** (P.P.: D. Gerardo Pérez García, D^a. María del Mar Díaz Sastre, D. Ángel Mariano Azañedo Barbero, D. Alberto San Segundo Cisneros, D^a. Sonia Maganto Dompablo, D. Oscar Peña Esteban, D^a. Flora Inés Sastre y D. Roberto esteban Barbado; U.P. y D.: D. Javier Sastre Nieto, D. Santos Martin Rosado, D^a. María Paz Capa Sanz y D. Carlos Moral Herránz; y P.S.O.E.: D. Manuel Pascual García), de los trece miembros que de hecho y de derecho componen la Corporación, lo que supone la **MAYORÍA ABSOLUTA** legal.

6º. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.- Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de aquellos asuntos que considera de interés para el Pleno Corporativo, relacionados con resoluciones o gestiones efectuadas hasta el día de la fecha y sobre los que conviene tengan conocimiento o se adopte acuerdo, siendo los siguientes:

a) Decretos.- Junto con el acta del Pleno anterior y la convocatoria del presente, se ha remitido copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el 24 de febrero de 2.014 a los señores Concejales y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EE.LL., se procede a dar cuenta de ellos:

Desde el nº. 422/2014 al nº. 653/2014.

Los señores asistentes quedan enterados.

Intervenciones:

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Sí, para decir algo de los decretos voy a leer algo del Acta, de la del Pleno anterior. Entiendo que, Sr. Alcalde, se ha leído el Acta del pleno anterior y entiendo que al votar a favor pues que da por bueno esto que dijo aquel día. *“El Espacio Cultural tiene un convenio en el que para temas puntuales, la Fundación se reserva el derecho de que, si quiere hacer un acto en algún momento puntual hacerlo siempre que esté libre el centro, si no está libre porque los utilizamos nosotros, ellos pueden utilizarle, quiero decir que ese acto me lo plantearon hacerlo en el edificio, y dije que no, y allí a mí no me han pedido autorización, lo que si me han comunicado desde la fundación es: Oiga que me ha pedido este esto el Partido Popular ¿Tenéis ocupado el Centro?, no. Y lo han hecho, el tema de pedirle en las Navas si tú quieres pedir ese tema lo puedes pedir en las Navas, si a lo mejor también decimos si o decimos no ya lo veremos , no sé es que se lía un poco por el tema de la*



transcripción, es un tema que es como no has ido quién ha autorizado nada allí y la Fundación ha dado la autorización". Esto era todo referido a un acto del PP que se hizo en el Espacio cultural y según dice el Alcalde en acta, el Alcalde no tuvo nada que ver en esta decisión, él no tiene competencia ni ha sido él, el que ha dado la autorización para que el PP hiciese ese acto en el Centro Cultural. Bueno pues ahora le voy a leer un decreto que está firmado por usted y ha hecho usted:

Decreto del Alcalde presidente, uno de los decretos, si es cierto que es del anterior pero bueno lo que hemos visto antes, *"Visto el escrito presentado por Doña María del Mar Díaz Sastre en representación del grupo político del Partido Popular de esta localidad solicitando la cesión del espacio cultural Caja de Ávila a partir de las diez horas del próximo viernes tal, tal y tal por el día Internacional de la Mujer, considerando que el espacio cultural Caja de Ávila se encuentra libre de otra actividad en la fecha y horas solicitados resultando, muy importante ¿Vale? que esta alcaldía es el órgano competente para la resolución de la citada solicitud en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación en materia de régimen local he resuelto.*

Primero, el Alcalde, no la Fundación, ni nada, *he resuelto autorizar a Doña Maria del mar Díaz Sastre en representación del grupo político municipal del Partido Popular de esta localidad la cesión del Espacio Cultural.*

Y todo esto, entonces, quedamos en que no era el espacio cultural Caja de Ávila, quedamos en que usted no tenía competencia, al final quien ha asignado y quien ha dado autorización al Partido Popular para hacer ese acto ha sido el Alcalde y aquí lo tiene firmado por usted y por el Secretario, nos vuelve a mentir una vez y encima con pruebas por escrito, es decir no hace más que mentirnos en plenos, por decretos, en todo tipo de actos que tenemos, no hace más que mentir y aquí lo tiene, es un decreto el decreto 243/2014 si quiere se lo dejo para que lo lea si quiere le dejo el Acta del Pleno.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Conozco el decreto. Si usted quiere ver el expediente completo puede subir y ver el expediente completo, la solicitud del Partido Popular a la Fundación en Ávila se hizo en su momento, esta solicitud nos la trasladó a nosotros el Partido Popular, a María en concreto, y María solicitó aquí si con el visto bueno de allí podíamos hacer esto y yo hice el decreto de esa manera. Lo que quiere decir es que el Centro del Espacio Cultural, siempre y cuando en una actividad que es política, tendría que pasar por la Fundación. Si la Fundación dice sí, pues nosotros tenemos la posibilidad de decir sí, que así lo hemos hecho, a la solicitud que hace la Fundación a través del Partido Popular para hacerla la cesión de esto, por lo tanto, vuelvo a lo del otro día, si ustedes quieren hacer un acto político, que debe de ser un acto político, como el del otro día, que era el Día de la Mujer Trabajadora, no una reunión de amiguetes o una reunión política con el fin de hacer política en el Centro de Caja de Ávila, ustedes lo piden a la Fundación y les dirá sí o no, y luego aquí, diremos sí o no, ¿Vale? Entonces esto es así de sencillo y usted puede enrevesar el.....



- SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: No, no, yo no he enrevesado nada.
- SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Los decretos los hace Alfonso, y al final los hacen los funcionarios, y hacen el decreto como lo hacen, y yo en base a eso autoricé, porque he autorizado, si está claro que eso es cierto, pero esto también es cierto y ustedes si quieren, pues cuando quiera va y pide a la Fundación para un acto político que sea con carácter, como el del otro día, como el Día de la mujer o un acto político de ese tipo, no para reunión de amiguetes, tener el Centro de día, todos los días o el Espacio Cultural, pues como que no, ya le anticipo que como que no.
- SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Mi contrarréplica, vuelvo a leer: *“Resultando, que.....”*
- SR. 1ª TTE. DE ALCALDE, Dª. MARIA DEL MAR DÍAZ SASTRE: Si, ya, ya, lo hemos entendido.....
- SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: *“Resultando que esta alcaldía es el órgano competente para la resolución de la citada...”*
- SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Si, sí, claro que tiene la competencia
- SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Muy claro que lo pone, y otra vez me vuelve a decir que firma las cosas sin leerlas.
- SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Que sí, que sí.
- SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Que aquí tiene la firma de usted y del Secretario del Ayuntamiento.
- SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Que sí, que lo he firmado sabiendo lo que firmaba.
- SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Nos vuelve a mentir en el Pleno.
- SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Efectivamente el Alcalde tiene la competencia, que la tiene pero tiene también, pero tiene también.....
- SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Aquí no dice nada de eso.
- SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Es igual..... Porque no, porque no tiene nada que ver, tú subes a ver el expediente y se ha terminado. Manolo, tiene usted la palabra.
- SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCÍA: Bueno, vamos a ver yo lo que creo es que no debemos hacernos trampas al solitario porque entonces estamos en un mal camino. Todos los edificios, todos los edificios, los diferentes grupos que hay en el Ayuntamiento deben tener las mismas posibilidades de acceso a ellos, todos, y si en uno de ellos hay que pasar un trámite previo como es la Fundación, pues lo que hay que aclarar a los diferentes grupos que soliciten eso, es que es necesario ese trámite, pero si no es necesario, y es el señor Alcalde el que tiene que autorizar ese uso, pues va a decir..... o todos tirios o todos troyanos pero igualdad para todos y sobre todo transparencia señor Alcalde, es importantísimo que tengamos transparencia y más en estos tiempos que nos lo están exigiendo desde las bases, desde abajo, o mal camino llevamos, y yo creo que en estas cosas no hay por qué tener ningún remilgo a la hora



de decir, y si hay una equivocación pues se reconoce y no pasa nada, si no hay una equivocación y es imprescindible este trámite pues aclararlo de una vez.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D.GERARDO PÉREZ GARCÍA: Es que no ha habido ninguna equivocación. Bueno yo creo que queda suficientemente claro, no vamos a convencer a nadie, porque al final este señor no se deja, no quiere convencerse, y bueno el tema está aquí el que quiera, no, no es que no se quiere convencer, es igual, queremos utilizar las cosas de la forma que queremos utilizarlas, la Fundación ha autorizado al Partido Popular en Ávila y el Partido Popular se lo ha pedido a María con la autorización de la Fundación ya, y en base a eso hemos autorizado desde aquí, por decreto, como diga el decreto o cómo no diga, lo hemos hecho desde aquí, si vuelve a venir una solicitud de ese tipo pues se verá y veremos lo que tenemos que hacer entonces esto está así de claro, ¿Alguna cosa más de los decretos?.

b) APROBACION DEFINITIVA EXPEDIENTE 3/2014 GENERACIÓN CREDITO EXTRAORDINARIO.- Por el Sr. Presidente se da cuenta de la aprobación definitiva del Expediente 3/2014, de generación de crédito extraordinario con cargo al remanente positivo de tesorería al no haberse presentado alegaciones al mismo, quedando los señores asistentes enterados.

7º. RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Alcalde requiere a los señores Concejales para que hagan los ruegos o preguntas que estimen convenientes con el fin de controlar la acción de los órganos de gobierno.

Intervenciones:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Comenzamos con los ruegos y preguntas.

SRA. 1ª TTE. DE ALCALDE, Dª. MARIA DEL MAR DÍAZ SASTRE: Hola buenos días. Con su permiso señor Presidente, en mi calidad de portavoz del Grupo Popular y ante este órgano municipal, quiero dejar constancia de la actuación que el Grupo Político Municipal Unión Progreso y Democracia ha venido teniendo para con este Consistorio y nuestra localidad a lo largo de los más de tres años de la presente legislatura. Los concejales del Grupo Político Municipal de UPyD, de forma reiterada, han venido dedicándose a “poner zancadillas y a meter palos en la rueda” del funcionamiento, actuación y gestión del equipo de gobierno y por ende, del normal funcionamiento de esta administración local. Prueba de estas afirmaciones que realizo, son los numerosos escritos en solicitud de documentos que se encontraban a disposición de todos los concejales en las oficinas municipales o bien en la página web de este Ayuntamiento; las querellas presentadas ante los Tribunales Ordinarios de Justicia y la presentación de denuncias contra este Ayuntamiento y falsas acusaciones contra empleados públicos.

Sirvan de ejemplo los siguientes procedimientos que a continuación paso a detallar:



- En el año 2011, el Concejales del Grupo UPyD, D. Santos Martín Rosado, decidió libremente presentarse como cabeza de lista a las elecciones municipales, imaginamos que consciente de las implicaciones, obligaciones y derechos que ello conlleva. Como consecuencia de su elección democrática, solicitó y obtuvo de este Ayuntamiento la condición de funcionario en servicios especiales, interponiendo posteriormente recurso contencioso administrativo, en reclamación de derechos y cantidad en concepto de trienios, antigüedad y alta en la Seguridad Social. Pues bien, la justicia dictó sentencia favorable a los intereses del Sr. Martín Rosado. Los derechos reconocidos a este último por sentencia judicial, a la fecha del presente han supuesto a las Arcas Municipales un desembolso de 35.062,60 euros. A esta cantidad, hay que sumar el pago mensual de sus trienios que para el presente mes de junio asciende a la cantidad de 539,44 euros, a los que además hay que sumar otros 569,03 euros, también mensuales, de seguros sociales. En ningún momento estamos aquí discutiendo el derecho de este Concejales a percibir las cantidades que legalmente y en derecho le corresponden, pero si queremos hacer público para general conocimiento el coste que la “aventura política del Sr. Martín Rosado” ha tenido y tendrá para el bolsillo de todos los naveros y demás contribuyentes.
- Otra andadura judicial de este Grupo Político, es la siguiente: Por todos y cada uno de los concejales que conforman el grupo político UPyD, en los primeros meses del pasado año 2012, se interpuso una querrela criminal contra el Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, por la contratación de dos personas no incluidas en la relación de candidatos ofertados por el ECyL, acusándole de dos presuntos delitos, uno de prevaricación y otro de falsedad documental. Posteriormente, se amplió la querrela por los mismos concejales, por la presunta comisión de delito de falsedad documental. Durante la tramitación de ambas querrelas, por los concejales de UPyD, se han proferido serias afirmaciones, veladas acusaciones, publicaciones en medios de comunicación, así como distintos comentarios por la localidad, en relación con la falsificación de documentos por parte de empleados públicos de este Ayuntamiento a fin de favorecer los intereses o dar cobertura a la resolución del Alcalde, es decir, como vulgarmente se dice, “han dado patadas al Sr. Alcalde en el culo de los empleados públicos”. Como no podía ser de otra manera, cuando se ha actuado con arreglo a la legalidad y con total transparencia, ambas querrelas fueron archivadas por la Audiencia Provincial de Ávila, órgano judicial éste último al que llegaron en apelación los concejales de UPyD. (y porque, afortunadamente, no existían instancias superiores a las que apelar) Creemos que no son ustedes conscientes del daño moral, personal y profesional que han causado a los trabajadores municipales, a los cuales han ofendido sobremanera y que como es lógico, están en su derecho de proceder a requerirles el resarcimiento de los daños que por su tozudez e inquina para con el Sr. Alcalde



les han producido a los empleados, que en todo momento han actuado y trabajado conforme a derecho.

- El pasado mes de febrero de 2014, este Ayuntamiento recibió de la Inspección Provincial de Trabajo de la Seguridad Social actas de infracción y de liquidación de cuotas, como consecuencia de la denuncia formulada por el Concejal del Grupo Político UPyD., Sr. Martín Rosado, en relación con los profesores de apoyo de la Asociación Banda de Música de esta localidad. Contra las resoluciones de la Tesorería General de la Seguridad Social, este Ayuntamiento interpuso los correspondientes recursos, llegando a los tribunales de justicia, quienes por fin dieron la razón a este Ayuntamiento. De no haber sido así, queremos dejar constancia de que la denuncia del Concejal Sr. Martín Rosado, habría supuesto para las arcas municipales el desembolso de 46.945,83 euros en concepto de deudas, más otros 17.505,60 euros en concepto de sanción. Pero esto no es todo, la resolución recurrida del citado órgano habría supuesto *“la pérdida automática de las ayudas, bonificaciones y, en general, los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, de manera proporcional al número de trabajadores afectados por la infracción, con efectos desde el 30/10/2013, fecha en que supuestamente se cometió la infracción, de acuerdo con lo indicado en el texto del acta.* Todo esto, traducido al lenguaje que todos entendemos significa que, este Ayuntamiento habría tenido que devolver a la administración pública todas las cantidades recibidas en concepto de subvención para la contratación de personal desde el pasado mes de octubre de 2.013. No nos hemos parado a calcular de cuánto dinero estamos hablando, pero si les puedo asegurar que la denuncia del concejal Sr. Martín Rosado, de haber prosperado, habría supuesto un enorme perjuicio y desequilibrio para las arcas municipales, y por ende, para todos aquellos que en un futuro pudieran optar a trabajar en este consistorio mediante la concesión de ayudas oficiales. Por cierto, no debemos olvidar que seguramente esta denuncia que practicó el Sr. Martín Rosado ante la inspección de trabajo, lo fue como represalia a la denuncia interpuesta contra el mismo, por la Concejal del equipo de Gobierno D^a. Sonia Maganto, en su condición de Presidenta de la Asociación Banda de Música de esta localidad, por la presunta falsificación de su firma en talones bancarios por el concejal Sr. Martín Rosado, cuando era funcionario de este Ayuntamiento y secretario de la esta Asociación.

Así pues, queremos dejar constancia de que tanto la aventura política del Sr. Martín Rosado, como la forma de hacer política de todo el grupo municipal UPyD, ha sido la de acoso y derribo del equipo de gobierno, así como de la institución que representamos y de sus empleados públicos, buscando en todo momento paralizar el normal funcionamiento de esta administración, siendo prácticamente nula la presentación de propuestas o alternativas a las líneas de gobierno, dedicándose únicamente a realizar su labor en los juzgados mediante la interposición de querellas y ante organismos oficiales, mediante la interposición denuncias.



Señores concejales del Grupo UPyD, creemos que deben ustedes dar un giro de 180 grados en su línea política y pensar un poco más la transcendencia de todas sus actuaciones. Por favor, sean ustedes un poco conscientes del daño que están haciendo tanto al consistorio municipal, vecinos y contribuyentes, como a la imagen de este municipio en general, y les recordamos que la política se hace día a día, con propuestas y soluciones a las distintas demandas sociales. Muchas gracias señor alcalde.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: ¿Algún ruego, alguna pregunta más?

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: ¿Tenemos que hacer todos los ruegos, primero? Vamos a contestar y luego hacemos, espera, espera un segundo, vamos a hablar Santos y yo por alusiones, un segundo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Usted, límitese a hacer los ruegos y preguntas que tenga que hacer, que le correspondan y luego si usted quiere contestar a esto, yo también le voy a contestar, no se crea usted que está terminado el tinglado.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Vamos a hablar un segundo para ver quien contesta cada parte porque tiene mucha parte que contestar.....

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Señor Presidente por alusiones, este ruego, vale, nos gustaría alegarle por partes es decir el Sr. Santos Martin va a alegar las partes sobre todo que por alusiones tiene que contestar y otras de las afirmaciones que ha hecho la portavoz me gustaría contestarlas yo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Me parece bien.

SR. CONCEJAL DE UPYD, D. SANTOS MARTÍN ROSADO: Muchas gracias por darme la oportunidad. En primer lugar me sorprende, supongo que a todos mis compañeros también, que mezclen una serie de asuntos que para nada tienen que ver en el orden del día, aunque luego el Alcalde no permita al público que se hagan ruegos, que se hagan preguntas que no tienen nada que ver con el orden de día. Empezamos con un ruego que no tiene nada que ver con el orden del día, voy a intentar contestarlo lo más breve posible sin tener nada preparado ni nada leído como lo ha hecho la Teniente de Alcalde María del Mar Díaz Sastre. Es sorprendente, cuanto menos, que ella precisamente como primera Teniente de Alcalde, diga que UPYD pone zancadillas a las actuaciones del equipo de gobierno para mejorar la vida del conjunto de la sociedad navera, cuando quien realmente, si alguien pone zancadillas y si alguien pone obstáculos es el equipo de gobierno, que primero, ni nos facilita la información ni nos ha facilitado un despacho, ni se nos ha tenido en cuenta todas las propuestas que hemos dado, porque aunque ellos digan que nunca hemos dado propuestas, ahí están el montón de escritos en los que decimos que es lo que tiene que hacer, y hasta el punto que ni nos dejan formar parte de las mesas de trabajo de la recién construida, del recién construido Plan de Marketing que lleva Doña Isabel Tejado, eso para empezar. Por favor, yo he escuchado con toda atención y me gustaría que no me interrumpieran. En segundo lugar quisiera decir que los escritos que mandamos, es porque es la única vía que ustedes nos permiten para solicitar datos. En cuanto a las



denuncias de acusaciones, si les parece les dejamos actuar a su libre antojo haciendo de una actitud totalmente caciquil por el mero hecho de ser el equipo de gobierno, sin dar ni cuenta, ni ofrecer propuestas, ni ofrecer trabajar en equipo a UPYD, porque todo lo que sea colaborar de una u otra forma ustedes nos lo impiden, hasta el punto que por principio toda idea que provenga de nosotros ustedes la desechan, por principio. También quisiera decir que durante el dos mil once yo me presente a las elecciones y cuando lo hice, lo primero que hizo el Señor Alcalde fue quitarme quinientos euros al mes de sueldo por el único motivo de que me iba a presentar a las elecciones, yo tengo, porque miente María cuando dice que a mí me nombraron funcionario en servicios especiales y me ha costado cinco mil euros demostrar que efectivamente tenía derecho a eso. A mí el día once de junio del dos mil once me quitaron la Seguridad Social. Uno de mis hijos se iba a Inglaterra, y no se pudo llevar la cartilla sanitaria porque estábamos de baja en la Seguridad Social y se me quitaron todos mis derechos que según la legislación y a pesar que contaban con un informe de los Servicios Jurídicos de la Diputación Provincial, podían haber hecho caso, se han gastado treinta y dos mil euros en abogados, porque luego al final, no solamente han tenido que pagar los honorarios profesionales y las costas del juicio, sino también la de los míos, en un par de procesos, en los otros me ha costado cinco mil euros. Por último los treinta y dos mil euros, los hemos pagado entre todos, los cinco mil euros los he pagado yo sólo de mi bolsillo y soy tan Concejal y tan representativo como el señor Alcalde, porque al fin y al cabo yo tengo mil votantes, junto con mis compañeros, y de esos mil votantes respondo y tengo que darles explicaciones. Voy a proseguir porque como han sido muchas las acusaciones que se han vertido. También quisiera decir que me digan de las promesas que en esta mesa ellos se comprometieron, ¿Cual han cumplido? todavía estamos esperando el proyecto del Centro de salud y las obras, del centro, perdón del centro antiguo del Ayuntamiento para hacer un centro cultural que sigue pues, como la Residencia, el desdoblamiento de la comarcal 505 y como otras muchas cosas que ya tendremos oportunidad de recordar. También, no he acabado, quisiera seguir, porque han sido muchas las cosas que se han dicho, que a mí se me interpone, si, o dos, las que hagan falta, también quisiera decir que se me ha puesto una querrela criminal por supuesto por una supuesta falsificación de talones, lo da como confirmado cuando eso todavía habrá que demostrarlo. Has afirmado que he falsificado los talones y que encima soy yo el culpable de que casi tienen que devolver no sé cuánto dinero de contrataciones anteriores, qué casualidad mire usted, no quieran decir que el culpable soy yo, cuando quienes lo están haciendo de forma ilegal en dinero B, sin dar de alta en la Seguridad Social, sin tener la legislativa tanto jurídica, como laboral, como de la Seguridad Social, me quieran ustedes echar a mí la culpa, lo menos que deberían hacer como administración pública y a todos los trabajadores que realizan o que prestan servicios en esta empresa tenerlos adecuadamente; sí, tan perfectos que por eso les querían poner a ustedes una sanción de cuarenta y tres mil euros, por favor me gustaría que no me interrumpieran que demostrara un poquito más de educación. Por último y



quiero que sepan, que lo que yo cueste al Ayuntamiento, aunque esté de servicios especiales, por mi condición de diputado provincial de UPYD en Ávila, es una carga que tiene obligación el Señor Alcalde o el Ayuntamiento de pagármela, porque yo tengo el mismo derecho a presentarme a cargo público que lo tenga un ganadero, que lo tenga un pintor o que lo tenga un albañil y con esto paso la palabra a Javier.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: A ver, ya resumiendo la parte de Santos, con respecto a todas sus querellas, la verdad es que desde que decidió presentarse han sido todo querellas, una querella tras otra ¿Por qué? porque el Señor Alcalde o tiene amigos o tiene enemigos y en el momento que alguien decide ir en contra suya, o no en contra suya sino simplemente llevarle la contraria, es enemigo y en el momento que eres enemigo no duda en gastarse todo el dinero que haga falta al Ayuntamiento, que es el que realmente ha malgastado el dinero, es decir, se malgasta el dinero porque como él tira con pólvora del rey decide entrar en todas las querellas que se le antojen, y si tiene que ir a por Santos y quitarle hasta la Seguridad, y si pudiera pisotearle y llevarle a algún sitio, todo lo que pudiera pues lo haría, es decir... Eso es gratis, hombre..... ¿El qué es gratis?

SR. TTE. DE ALCALDE, D. ANGEL MARIANO AZAÑEDO BARBERO: Lo de pisotear y eso

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Si, es gratis, si entonces. Todo es gratis....

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Dejarle que.....

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Simplemente por el hecho de presentarse tuvo que ir a por él, a todo lo que pudiera, es decir si pudiera hundirle le hundiría, de acuerdo, y eso lo que ha ocurrido es que.....

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: (Habla sin micro)

SR. CONCEJAL DE UPYD, D. SANTOS MARTÍN ROSADO: (Habla sin micro).

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Y eso, lo que ha supuesto esta inquina, es lo que nos ha supuesto dinero a todos, ojala lo hubiese pagado el señor Alcalde, porque ha ido en contra de informes del Secretario en el que decían que Santos tenía derecho a todo eso, ha ido en contra de informes de Diputación, del Servicio Jurídico, ha ido en contra incluso de resoluciones de la Seguridad Social que decían que tenía derecho a ello y aun así, ha ido en contra de todo eso y ¿por qué? Porque no lo pagaba el de su bolsillo, si hubiese pagado el de su bolsillo ya veríais como nadie iba en contra de Santos, ni de nadie, pero claro, es muy bonito jugar con el dinero de todos los demás, todos estos costes que han dado después de estos juicios ¿Quién es el responsable? ¿Santos? Yo no, no pienso que sea Santos, el responsable es nuestro Señor Alcalde, y luego vamos a otra querella; Le interpusimos una querella al señor Alcalde y les voy a explicar varias de esas partes que no se han explicado del todo bien, le pusimos una querella y además todo nació aquí en este pleno, por introducir a dos personas, que no estaban en la lista del ECYL, introducir y contratar a dos personas que no estaban en la lista del ECYL, cuando a las personas que estábamos en esa mesa de contratación decía claramente que se iba a contratar a personas que aportaban del antiguo INEM. Se contrató dos personas, que no estaban en esa lista y



no se comentó en la mesa de contratación por mucho que diga y somos dos personas, que no somos del grupo que aquí está Manuel y soy yo, y se puede afirmar que así fue. Se cogió a quien se quiso, como siempre han hecho en todas las mesas de contratación, contratan a quien quieren, no os creáis cuentos de esos de que si han venido de la lista del ECYL o que yo quería contratarte y estos de UPYD no han querido, no os creáis nada, aquí solo se contrata a quien quiere el Señor Alcalde, en esta vez le pillamos, porque teníamos documentación suficiente como para poderle llevar a una querrela y de hecho no queríamos llevarle a una querrela y les pedimos explicaciones en este mismo pleno el acto sagrado por excelencia del Ayuntamiento y nos volvió a mentir. Aun así, pues bueno nos metimos en este trasiego de juzgado en el que llevamos a la querrela criminal al Alcalde por prevaricación y falsedad documental y, bueno, ya sabéis como están los juzgados, el caso es que entre otras cosas os voy a leer parte de las sentencia, la parte de la sentencia que bueno, luego la leo entera, no tengo ningún problema. *“No queda acreditado que la inclusión en la lista de dos candidatos adicionales fuera decisión del Alcalde, por lo que es difícil exigirles responsabilidad, al menos desde un punto de vista penal por tal hecho, puede que deba exigírseles responsabilidad desde un punto de vista administrativo, por la posible irregularidad, o desde un punto de vista político, al no haber controlado la tramitación del expediente y comprobar que el mismo se hubiera tramitado de forma correcta”*

Es decir, hasta el juez dice que esto no se hizo de forma correcta pero, ¿Qué es lo que ocurre?, que ponemos al zorro al cuidar de las gallinas, que quiero decir con esto, que todas las pruebas que le inculpaban, ¿Quién las custodiaba? y ¿Quién las tenía? pues el señor Alcalde, entonces, a través del juzgado se pedían pruebas y han sido, que es que no lo entiendo como lo puede permitir la justicia, han sido de tal forma que ni siquiera les han aportado las pruebas al juzgado, es decir no sólo no nos aportan a nosotros la documentación si no que al juzgado les han toreado; pero toreado y les pongo un ejemplo: El juzgado pide la prueba, que es una copia de seguridad de los discos duros del Ayuntamiento, y cogen y le toreadan pero eso sí que fue un capote maestro, Señor Alcalde, maestro, porque le toreó de tal manera al juez y al fiscal y al final no lo aportaron, es decir, un requerimiento que les dieron cinco días de plazo para entregarlo y no lo aportaron. Totalmente falso otra cosa, pero totalmente, nosotros no hemos implicado a ningún funcionario de este Ayuntamiento y les explico. En todo este proceso, el señor Alcalde, presuntamente, bueno aquí deja alguna cosa caer, pues lía a varios funcionarios, lía a varios funcionarios para que hagan informes de favor y esos funcionarios por servilismo, porque pueden perder su puesto de trabajo, porque lo creen conveniente, por lo que consideren deciden hacerlo. Y no nosotros, sino el fiscal, y si se estudian bien la querrela, el fiscal imputa a una funcionaria de este Ayuntamiento pero nosotros no, la fiscal, y se lo puede leer y si quiere un día se lo traigo, fue la fiscal la que imputó a una de las funcionarias de este Ayuntamiento, la fiscal, nosotros no, nosotros nunca hemos implicado a ningún funcionario ninguna vez. Luego después han ido otros dos funcionarios en calidad de testigos, o sea que no puede decir que nosotros hayamos dicho eso, ni en medios de comunicación ni en



nada, es más, esta querrela solo ha salido publicada muy avanzada la querrela, no como ocurrió con la de Santos que antes de presentarla en el juzgado ya tenían un “pen drive” todos los medios de comunicación de Ávila, antes de presentarla. Entonces nosotros no hemos implicado a ningún funcionario de este Ayuntamiento, ninguno, ha sido usted como hace siempre, con su caciquismo arrastra a todo el mundo y luego después quedarse sentado ahí como si no hubiese hecho nada. Ha sido usted quien ha hecho todo lo posible para pisotear a Santos Martín funcionario de este Ayuntamiento, y sí, también es concejal, pero sobre todo era funcionario de este Ayuntamiento y una persona que no se merecía como le ha pisoteado y todo a costa de nuestros bolsillos y le voy a decir otra cosa que la querrela que le interpusimos no dudamos que lo hicimos bien, que era nuestra obligación y que además teníamos que hacerlo porque era nuestra obligación, no se puede consentir que hagan lo que quieran y contraten a quien les dé la gana y que además encima se rían de todos los demás y que manipule a los que cogen, con lo cual estamos muy tranquilos. Nosotros no hemos implicado a ningún funcionario y todo lo que ha estado haciendo en estos años es ir a por nosotros por el mero hecho de ir en contra de su forma de hacer las cosas en este Ayuntamiento, y cualquiera de ustedes que intente ir en contra del Señor Alcalde verá cuál es su represión, o sea que solamente tenía que decir eso a todo lo que ha comentado usted. (en este momento, siendo las 13,00 horas, el Concejal de UPyD, D. Santos Martín Rosado abandona el salón de Plenos)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Bueno vamos a ver, como veis este señor.....

SRA. CONCEJAL DE UPYD, D^a. MARIA PAZ DÍAZ CAPA: Por favor quiero hablar yo también.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D.GERARDO PÉREZ GARCÍA: Usted se espera que ahora voy a replicarle yo a este señor. Como ven este señor es capaz de no sólo meterse conmigo, y decir que yo hago y deshago y vuelvo a hacer y deshacer, sino que lo dice del juez, o sea al juez le hemos engañado nosotros, el juez ha hecho lo que nosotros hemos querido, es capaz de decir eso del juez y de nosotros, un señor que ha denunciado a los funcionarios, que ahora tendrá la repercusión que tenga eso también, porque eso al final tendrá la repercusión que tenga, ha denunciado a los funcionarios, ha denunciado al Alcalde, por meter, quiero que sepáis, un rumano que tenía seis hijos, con un contrato de cuatro meses con un sueldo de setecientos euros, fíjense el interés que tenía, anda que si es mi hermano, cojones tiene. Pero quiero decirle a este señor, que dice que yo contrato a quien quiero y a quien no quiero y que hago lo que quiero, este señor cuando sale de la mesa de contratación, no él, incluso su mujer, llama a sus primos: Oye que tú ya has entrado oye que tú ya estás aquí, eso lo hacen estos señores o sea.....

SRA. 1^a TTE. DE ALCALDE, D^a. MARIA DEL MAR DÍAZ SASTRE: (Pide silencio a una persona del público)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Estos que no contratan a la gente, que están en las mesas de contratación, cuando salen van y echan el pregón, ya



estás contratado. Son ellos los que contratan a la gente no yo porque se lo cuentan a ellos que están contratados ya, entonces este tema está así de claro. Pero le voy a decir una cosa mire, el que ha ido a por el señor Santos Martin es usted, usted es el que se le ha cargado, porque de hecho ya no está ahí está allí. Se le ha cepillado y le ha puesto ahí, porque usted tiene muy claro, con su ambición desmedida de querer llegar arriba, se ha cargado al que le estorbaba por delante, ¿Cómo lo ha hecho?, pues poniendo toda esta serie de denuncias y obligándonos a nosotros, que yo no quería en ningún momento. Que no hemos hablado de las cosas que ha hecho ese señor con el tema de Montes, con el tema de las denuncias que tiene, tema que faltan las facturas de pantalones que irán también ahora, cuando llegue el momento de las cosas, usted sabía que era cierto y usted sabía que íbamos a ir a por él y usted es el que ha incitado para que nosotros le denunciemos y cargárnosle, ponerle allí detrás, el último, y usted sabe que no va ir más veces.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Como se puede ser tan vil.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: No, el vil es usted, el vil es usted y por eso, por este motivo, y por el daño que están haciendo al pueblo usted con esa página que además tiene, que está metiendo allí basura que cada persona de fuera de Las Navas que entre y vea eso, si tiene intención de venir a nuestro pueblo, no va a venir. Porque ustedes están ensuciando el pueblo, por ese motivo, le pido que dimita de Concejal, pero no le pido que dimita de Concejal, le pido que se vaya del pueblo, porque gente que haciendo tanto daño como está haciendo.....

(Habla una persona del público)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Haga el favor de callarse

SRA. 1ª TTE. DE ALCALDE, Dª. MARIA DEL MAR DÍAZ SASTRE: (Pide silencio a una persona del público)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Si no se calla usted se va ahora mismo, es la segunda vez....

(Habla una persona del público)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: No, ya le advertido María, es la segunda a la tercera va usted a la calle.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Entonces, alguien que es capaz de ensuciar el pueblo como le ensucian ustedes con la página suya, que es suya, que es el que utiliza.....

(Habla una persona del público)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Si vuelve usted a decir otra palabra se marcha usted también, bueno.....

(Habla gente del público)

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Por favor hagan el favor de sacar a ese señor.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: No, no. Le han dado dos avisos, no le puede echar.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Hagan el favor de.....



SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: No le pueden echar.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Bueno, si está mal echado, usted me denuncie.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Si claro, como usted paga el Ayuntamiento y yo pago yo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Usted me denuncie, si está mal echado, le han avisado tres veces así que ala.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: No le han avisado tres veces, le ha avisado una.

(Habla una persona del público).

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Entonces le ruego que ponga la dimisión como Concejal, porque alguien que ha venido al Ayuntamiento con ese ansia desmedida y está intentando, por todos los medios, ensuciar al equipo de gobierno, ensuciar a todo el mundo y no le importa el costo que tenga ni con las denuncias de los de los funcionarios, ni denunciando el tema de lo de la banda, que es algo que ha dicho ese señor, que volvemos a decir que tenemos a la gente sin contratar, un señor como ese que se ha levantado del Pleno, que ha estado doce años firmando los talones de los señores, porque era el Secretario de la Banda durante doce años u once no sé exactamente cuántos, ha sido el Secretario de la Banda y ha estado firmando los talones y pagando de esa manera la banda, como lo paga la Banda, que no son pagos, que son ayudas al transporte y dietas, pero que es de la Banda que es un problema de la Banda que no tiene nada que ver con el Ayuntamiento. Este señor que ha estado doce años haciendo eso y de buenas a primeras simplemente por hacer política, por hacer daño al Ayuntamiento, al pueblo y a los vecinos que le importan un pito, coge y pone la denuncia, un señor que lo ha hecho doce años y era el Secretario, si estaba mal hecho durante doce años ¿Por qué no lo ha detectado? y ¿Por qué no lo ha dicho?, lo dice en este momento cuando ya no está ahí, cuando dicen que quiere ir a por el Alcalde en especial que quieren decir que yo voy a por nadie, ellos sí que tienen obsesión con Alcalde, obsesión, pero vamos hasta el punto de hacer este tipo de cosas contra el pueblo, porque estas cosas repercuten al pueblo y estos señores son eso. Por eso usted debe de irse de Concejal, pero lo que debería de reflexionar y marcharse del pueblo, porque alguien que hace tanto daño a un pueblo no debería de estar ni en el pueblo, porque esto es. Si.....

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Bueno ahora me toca a mí. Si fuera por daño al pueblo hace diez años que se tenía que haber ido usted señor Alcalde, diez años, no le estoy diciendo ni uno ni dos, diez años, que le está haciendo daño al pueblo, bueno ya veremos a ver. Lo primero que voy a hacer de todo lo que me ha dicho y lo que más me ha dolido es que yo vaya en contra de Santos, porque jamás lo he hecho. Es mi amigo y yo no le estoy utilizando a Santos para nada, al revés, al revés.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: (Habla sin micro)



SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Vuelvo a manifestar aquí que es mi amigo y que no le quiero nada mal al señor Santos Martin, al revés, le quiero todo bien, es decir sea como Concejal, sea como funcionario, o sea como trabajador de cualquier tipo, y no le consiento que se ponga en mi cabeza y diga si yo le hago a mal al Señor Santos Martin o no, porque no es cierto, porque es un gran amigo y se lo digo aquí. Es un gran amigo y yo no quiero nada, el estar yo en este puesto es porque es algo que tenemos acordado entre los cuatro, porque nosotros decidimos los cuatro, no es como es su caso que solo.....

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: (Habla sin micro)

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Que solo decide usted....

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: (Habla sin micro)

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Y todos los demás lo único que hacen es asumir lo que usted dice, pero aquí decidimos los cuatro y el primero que ha decidido ocupar ese puesto ha sido él, porque si no yo no ocupo éste, que esté muy claro eso y, vamos, desde luego yo no le quiero nada mal a Santos, nada.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Le quieres bien

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: No, ya se lo estoy diciendo aquí públicamente lo estoy diciendo, o sea eso que lo tenga muy claro. Siguiendo, vuelvo a insistir, nosotros no hemos puesto ninguna querrela a ningún funcionario. Ninguna

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Eso lo tendrá que demostrar.

SRA. 1ª TTE. DE ALCALDE, Dª. MARIA DEL MAR DÍAZ SASTRE: (Habla sin micro)

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Pues lo tendremos que demostrar, lo podrán ver quien ha decidido implicar a los funcionarios ha sido usted y el fiscal, nosotros nunca, la querrela que le pusimos y eso sí que lo tengo que decir muy alto se la pusimos a usted, y la siguiente vino a una funcionaria pero fue y la ampliación de la querrela la decidió el fiscal, nosotros no, nosotros no.

SRA. 1ª TTE. DE ALCALDE, Dª. MARIA DEL MAR DÍAZ SASTRE: (Habla sin micro)

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Bueno, pues vale, pues lo demostraremos, vamos no es que lo que tengamos que demostrar si es que esta en papeles.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: (Habla sin micro).

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Qué teatro, pero si la pieza separada la abrió la fiscal, que nosotros no le hicimos, que fue el fiscal,

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Pues dígalo usted donde lo tenga que decir.....

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Pues eso, lo estoy diciendo donde lo tengo que decir, que es en el Pleno, no en los bares como usted.....

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: (Hablan sin micro)

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Que tengan muy claro que Santos solo ha hecho que mirar por el pueblo, que lo único que teníamos que hacer, que lo único que tenemos que hacer es abrir los ojos a este pueblo de lo que tenemos, aquí al lado, a nuestro señor Alcalde, que ojala no hubiese estado tantos años porque lo único



que ha hecho ha sido enemistar a la mitad del pueblo, ponernos en contra a amigos y enemigos que parece que no podemos ser de un lado o de otro, simplemente parece que estamos divididos, y lo que dice de echar, sí que es cierto que por el sí que me echaría estoy seguro,ojala, si tuviera la posibilidad de destierro te aseguro que a mí me lo aplicaría como estaba haciendo....

SRA. 1ª TTE. DE ALCALDE, Dª. MARIA DEL MAR DÍAZ SASTRE: Es lo mismo que hacéis vosotros con nosotros, si pudierais fulminarnos del pueblo lo habíais hecho ya, porque llevamos tres años y tres años en los juzgados con vosotros, si pudierais eliminarnos así de un plumazo nos habíais echado.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Yo no soy como el Alcalde, yo no quiero echaros del pueblo.

SRA. 1ª TTE. DE ALCALDE, Dª. MARIA DEL MAR DÍAZ SASTRE: Tú eres igual

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: A mí no me estorbas personalmente machote, pero sí que perjudicas al pueblo, entiendo que por ese motivo debería de coger y hacer alguna cosa.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Si claro el destierro

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Debería de meditar, ese es otro tema.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: El destierro, menos mal, afortunadamente estamos en otros tiempos porque si no....., sí que es cierto es que pintaría muy mal, pero la realidad es que estamos en los tiempos que estamos, que el señor Alcalde no me puede desterrar ni se va a librar de mí.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Deberías de dimitir.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Lo puede tener muy claro que no se va a librar de mí y que vamos a seguir como estamos haciendo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Bueno.....

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Que es no dejándole hacer lo que le dé la gana o por lo menos diciéndole, que la gente se entere.....

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Estamos gobernando y estamos haciendo lo que entendemos que debemos hacer no lo que nos da la gana.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Así de mal lo están haciendo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Y claro ahí están las cosas, los resultados.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Paz iba a decir también algo por alusiones.

SRA. CONCEJAL DE UPYD, Dª. MARIA PAZ CAPA SANZ: Yo lo que quiero decir es que es lamentable que a día de hoy simplemente por el hecho de presentarnos, que como tenemos derecho cualquier ciudadano a presentarnos al Ayuntamiento como concejal como, en este caso el grupo UPYD, pues la gente nos ha colocado en el puesto de concejal para cumplir con la tarea de hacer oposición. Simplemente, por eso, por habernos presentado tenemos que aguantar desde el primer día, ofensas, trabas. Simplemente por el hecho de presentarnos, me parece lamentable, puesto que es un



derecho que tenemos todos, la verdad que durante estos tres años han sido y son agónicos porque la verdad es que hay que aguantar, hasta cierto punto, porque lo que sí que es verdad es que estos cuatro concejales de UPYD, han salido un poco respondones, porque consentimos hasta un límite, no tenemos que aguantar ofensas y las zancadilla, aguantamos hasta donde podemos, pero no tenemos por qué. Entiendo que hay personas que, claro, que es su pan y entonces lo tienen que defender con uñas y dientes. Yo creo que aquí cabemos todos, los que vivimos del Ayuntamiento y los que no vivimos del Ayuntamiento, todo es una cuestión de voluntad y la voluntad por parte del equipo del Alcalde, desde el primer día, ha sido nula, ha sido ir a por nosotros desde antes de las elecciones, lo que pasa es que nosotros aquí estamos y le hacemos frente en todo lo que podemos, siempre pagando de nuestro bolsillo, no como él, que él paga con el dinero de todos, pero nosotros nos hemos comprometido a cuatro años con mil personas que nos han votado, y la verdad que aguantamos el tipo los cuatro años, sea como sea. Pero es lamentable que no podamos caber todos y la voluntad de todos fuera otra disposición distinta, donde los beneficiados serían el pueblo, que al fin y al cabo es el que tiene que recibir todo lo que hacemos, porque el pueblo es el que paga, y la verdad es que es lamentable, lo vuelvo a repetir, yo hay muchas veces que he pensado, si esto lo sé antes de presentarme, lo hubiera meditado. Nunca, jamás, pensé que me iba a encontrar lo que me encontré, simplemente por el hecho de presentarme. La verdad, el grupo de UPYD, pues tendremos nuestros fallos como personas, como humanos, pero hacemos nuestra tarea lo mejor que podemos. La sartén por el mango la tienen ellos porque ellos tienen el poder y entonces, ¿Que pretenden? que nos estemos calladitos. No, dentro de nuestro respeto, de nuestra educación, no nos callamos, es verdad que cuando hemos dicho algo, enseguida vienen con las ofensas, con los ataques, pero aguantamos el tipo, y seguimos para adelante, o sea, no nos chantajea porque no lo consentimos, hacemos nuestra tarea lo mejor que podemos, es verdad que nos hubiera gustado hacerla de otra forma pero no nos han dejado. Ellos solamente es el ataque, el ataque y el ataque, tienen mucho que pelear, tienen mucho que tapar, entiendo, porque si no podríamos caber todos, yo creo que está confundido, deberíamos todos de remar hacia el mismo sitio, cada uno dentro de su puesto, y hubiéramos ganado más, hubieran ganado más todos los naveros, lo que pasa es que ellos se han puesto delante de nosotros pues algo infranqueable, no sabemos por qué, ellos lo tendrán que decir pero no nos dejan, o sea no nos han dejado en ningún momento, todo trabas, trabas y trabas, solamente por el hecho de habernos presentado, pero el presentarnos es un derecho que le tiene cualquier ciudadano, esto no es solamente del PP, porque aquí cabemos todos, eso lo podemos tener muy claro, nos hemos equivocado en algunas cosas, pues probablemente, pero lo hemos hecho de la mejor forma, que hemos sabido, que hemos podido y que nos han dejado hacerlo.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Bueno vamos a ver, lo que está claro es que yo llevo como sabéis veinte años gobernando, cuatro estuve con Manolo, y el resto pues siendo Alcalde. A lo largo de todos estos años, en ninguna legislatura,



en ninguna, ha pasado lo que está pasando en esta, ha estado gobernando el PSOE, ha habido otros grupos políticos antes, como en la primera legislatura que éramos seis grupos políticos, y siempre ha habido una gran armonía entre los grupos políticos, ellos hacían su papel y nosotros gobernábamos y hacíamos el nuestro, en ningún momento ha pasado lo que está pasando ahora. Estos señores, de entrada, ese señor que se ha ido, que ha hablado de que le quité quinientos euros cuando entró, es lo que ha dicho, de entrada, ese señor antes de presentarse, se presentó un día en mi despacho y me dijo algunas cosas que no voy a repetir aquí, porque no está él, pero las repetiré cuando esté él, me dijo; me voy a presentar y solo os voy a decir una palabra, si tú quieres no me presento, el resto de cosas para no presentarse ya se las diré cuando esté él, y a raíz de ahí, estos señores, hacen una presentación de candidatura y hacen un mitin, en el que empiezan a hablar de poca transparencia, de suciedad, sin haber entrado en el Ayuntamiento y es su único fin que han tenido durante estos tres años, aparte de la mala relación de todo, porque ha sido incapaz de juntarnos un día, con buena armonía en una procesión, en no sé dónde, en una comida, como hace cualquier corporación municipal, ha sido imposible, entonces como no ha habido esa armonía y no ha habido nada y, al contrario, han empezado con eso que viene por lo que viene hoy el debate de todo este pleno, que ha quedado claramente escrito todas las denuncias, que se han ganado todas al final, de las que han hecho de la Banda, y no hemos hablado del Convento, que también la han metido mano, o sea, con esa forma de actuar, cuando se llega a las Comisiones de Hacienda y se aprueban las facturas, que hay que aprobarlas y pagar, con un informe del Secretario, que es obligatorio pagar, pueden decir lo que hace el PSOE, decir : Oiga usted, no estoy de acuerdo con el gasto pero yo si apruebo las facturas, ni eso han aprobado nunca. No han hecho ninguna propuesta, que dicen que ha hecho, no han hecho ninguna propuesta todavía a este equipo de gobierno, ninguna, las últimas que intentaron con motivo de esta modificación que hemos hecho ahora, tuvimos una reunión con el fin de llegar a un acuerdo en el modificado y al final, dicen que no a todo, y los dimos la posibilidad, argumentando, y haciendo, y explicando, y si quería meter algo que lo hubieran hecho, pues aquí estamos, diciendo no a todo, si ustedes han estado en los plenos, han dicho siempre todo no, o sea que es tan sencillo como eso, y ahora, se pone a echar un discurso aquí la concejal de UPYD que parece que está siendo la virgen de la... no sé qué y resulta...

SRA. CONCEJAL DE UPYD, D^a. MARIA PAZ CAPA SANZ: Haga el favor de no ofender

SR. ALCALDE- PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: No, pero es que.....

SRA. CONCEJAL DE UPYD, D^a. MARIA PAZ CAPA SANZ: Vale, hace dos años.....

SR. ALCALDE- PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Es que.....

SRA. CONCEJAL DE UPYD, D^a MARIA PAZ CAPA SANZ: Le di un consejo.....

SR. ALCALDE- PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Haga el favor, estoy hablando yo.

SRA. CONCEJAL DE UPYD, D^a MARIA PAZ CAPA SANZ: Pero no me hizo ni caso, que hiciera un curso de educación y respeto, es evidente que no lo ha hecho.



SR. ALCALDE- PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Voy a cortar porque ya lo ven que al final la falta de educación brilla por su ausencia en estos señores que dicen que tienen tanta educación, entonces voy a cortar y sin más, no sé si Manolo tiene que decir alguna cosa o quiere hacer algún ruego.

SR. PORTAVOZ DEL PSOE, D. MANUEL PASCUAL GARCÍA: Sí, por supuesto, yo en primer lugar manifestar mi asombro y manifestar también que siento vergüenza por lo que ha ocurrido aquí hoy en este Pleno, siento vergüenza ajena, yo tendría que decir muchas cosas, a un lado y a otro, pero indudablemente ni es este el momento ni es aquí el día. El día que quieran ustedes ponemos un pleno para hablar de trapos sucios y hablar de unos y de otros, todos tienen algo que callar, entonces ninguno de los dos grupos es la Santísima Trinidad, todos tienen que callar, unos menos y otros más, yo vuelvo a decir que siento vergüenza, y voy ahora a lo que de verdad, a lo que de verdad interesa. No sé si hacérselo como ruego o como pregunta; agilizar lo antes posible, que es poner el Centro de Día en marcha, creo que es una necesidad que debemos de hacerla ya lo antes posible, agilizarla lo antes posible, en el parque de la Zona 10, ajardinar, para que los niños, que hay niños de edades pequeñas en esa zona, puedan jugar sin peligro, que sé que me ha dicho que sí, pero es que ya es la enésima vez que lo repito y cuesta muy poco, son unas vallas disuasorias para los niños, que si se les escapa una pelota o algo pues no salen a la carretera, y entonces no corren ese peligro. Explicar también, que no solamente las calles principales del pueblo pagan impuestos, pagamos impuestos la totalidad de la población y hombre, es bastante triste que los que vivimos en algunos sitios veamos crecer la hierba, señor Alcalde, continuamente, y no haya empleados para pasar por esas zonas, creo que sí, que pagamos impuestos y que merecemos que se cuiden esas zonas, y yo la verdad es que tenía alguna cosa más, pero como me ha dejado este tema muy descolocado, con eso creo que vale.

SR. ALCALDE PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: No, vamos a ver Manolo, tu sabes de sobra que vamos a hacer lo del parque, se está preparando, se va hacer, se va a poner una valla de madera a cada lado y se van a poner, y en cuanto a lo que dices de la hierba, quiero decirte que la hierbas hay que cortarlas cuando hay que cortarlas, porque si no, las cortamos tres veces y ahora lo están haciendo, y tú sabes de sobra que las cortamos en todas las zonas del pueblo, no en la calle Principal, porque en la calle Principal no las hay, las cortamos en todas las zonas del pueblo, lo que pasa es que una vez que empezamos pues se necesita tiempo y estamos en ello, estamos en ello, y se cortaran las hierbas en todas las calles.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE, D.GERARDO PÉREZ GARCÍA: Del publico ¿Algún ruego, alguna pregunta?

SR. CONCEJAL DE UPYD, D. CARLOS MORAL HERRANZ: Yo tengo una pregunta señor Alcalde. A ver, en el pleno anterior se acordó por necesidad urgente e inaplazable de este Ayuntamiento cubrir una plaza de técnico de control de edificios, dicha plaza llegó a la mesa de contratación y fue cubierta por una persona, pero para sorpresa nuestra no se contrató a nadie, sino que además se ha suprimido y eliminado esa plaza, me gustaría que explicara si de verdad era necesaria esa plaza, o no, si era necesaria



explique por qué se ha suprimido o eliminado y si ha tenido algo que ver las quejas de los otros candidatos a esta plaza; si por el contrario no era necesaria, díganos por qué nos mintió al decir que era una vacante urgente e inaplazable de cubrir, porque en definitiva lo que ha ocurrido es que se ha perdido un puesto de trabajo más y tan necesario hoy en día, fuese quien fuese el candidato.

SR. ALCALDE- PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Bueno la plaza está ahí, la plaza veremos a ver cómo se desarrolla ahora, posiblemente busquemos otra fórmula a la plaza que a lo mejor sale como alguacil y punto, porque si es necesario la plaza es con el fin de mirar contadores, la verdad es que se pidieron una titulaciones altísimas y en aquel momento hubo tres personas que podían acceder a ellos. Hubo una baremación que decía que había una persona, pero luego hubo un recurso y entonces, como no teníamos claro exactamente si podría haber un problema o no, hemos decidido zanjarlo de esta otra manera y en base a esto saldrá como tenga que salir ahora.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Un ruego, disculpe. Se me relaciona siempre con el tema de la página del Naviero y simplemente quiero decir que no, vale, que no tengo nada que ver, que lo único que tiene mi empresa es publicidad ahí, porque el número de visitantes, desde el punto de vista comercial, es interesante, que el administrador es mi hermano y, por supuesto, me parece bien que lo haga, porque me parece que se aporta muchísima información muy interesante que no sea solo de política, pero vuelvo a repetir, que siempre me relaciona usted con esa página pero no es cierto, simplemente quiero hacer este ruego.

SR. ALCALDE PRESIDENTE, D.GERARDO PÉREZ GARCÍA: Usted puede decir lo que quiera, yo tengo claro que el diseñador de la página y quien la dirige en la sombra es usted, lo tengo clarísimo, es algo que está ahí, y vuelvo a lo de antes, es una página que hace un daño terrible al pueblo porque es que cuando la gente del pueblo entra ya conoce a la página, y a los que escriben y no tiene más importancia, pero la gente de fuera de nuestro pueblo que pueda entrar y ver, que si la policía, que si los robos, que si no sé qué, si no sé cuántos, una serie de cosas que no es más que eso, el que este ahí fuera dirá yo a ese pueblo no voy, y lo hacen, es lo que consigue esa página, hacer mucho daño al pueblo.

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Le vamos a pedir a partir de ahora al País, al ABC, a la Razón.....

SR. ALCALDE PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Puede usted pedir lo que quiera.....

SR. PORTAVOZ DE UPYD, D. JAVIER SASTRE NIETO: Que no publique malas noticias, que dan mal ejemplo a España y al final no podemos subir en el turismo de España. A ver, yo si ven esa página, porque yo sí que la leo, vuelvo a repetir por supuesto que la leo, yo no participo en ella, a quien hace daño y le está doliendo, porque no le gustan las verdades, es al Alcalde pero al pueblo no le está dañando.

SR. ALCALDE PRESIDENTE, D. GERARDO PÉREZ GARCÍA: Al alcalde si le duele algo es que le insulten, no que digan las verdades, las verdades se pueden decir sin ningún



problema, porque efectivamente podemos cometer errores y no pasa nada porque se digan si los hemos cometido, pero esos insultos que hacen desde esa página, que lo han hecho durante muchos años, esos me duelen a mí y le dolerían a usted, seguro.

SRA. 1ª TTE. DE ALCALDE, D^a. MARIA DEL MAR DÍAZ SASTRE: Solo quiero hacer una aclaración, ya que he sido yo la que he leído este documento y es decir a todo el mundo que este documento es totalmente verdadero, que si alguien quiere comprobar algunas de las querellas, de las sentencias, los importes que hay aquí, de las actas de la Seguridad Social, pueden hacerlo, que eso está a disposición de todo el mundo y podrán comprobar que lo que aquí se ha leído no es nada mentira es todo cierto.

Y no teniendo más asuntos que tratar, incluidos en el Orden del Día, el Sr. Alcalde-Presidente, declara finalizada la sesión, cuando son las trece horas y treinta minutos, advirtiéndole al Sr. Alcalde que, como es costumbre, a continuación se concederá un turno de Ruegos y Preguntas para el público asistente, rogándoles se ciñan a los asuntos del Pleno, con el fin de poder contestarles en el momento. De todo lo cual, como Secretario, certifico.